



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	054804089001 2022-00249 00
Solicitantes	Juvenal Antonio Palomo y Luz Marina Flórez.
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
Interlocutorio	328

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Juvenal Antonio Palomo y Luz Marina Flórez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 055 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de diciembre de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria